



Resolución Gerencial

N° 014 - 2013-TP/DE/UGA

Lima, 15 FEB. 2013

VISTOS: El Memorándum N° 121-2013/TP/DE/UGPPME de fecha 08 de febrero de 2013, de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación; el Informe N° 025-2013/TP/DE/UGA-UT de fecha 13 de febrero de 2013, de la Unidad de Tesorería; el Memorándum N° 056-2013-TP/DE/UGA de fecha 15 de febrero de 2013, el Informe N° 076-2013-TP/DE/UGAL de fecha 15 de febrero de 2013, de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por los artículos 1°, 2° y 6° del Decreto Supremo N° 004-2012-TR, se creó el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en adelante el Programa, con el objeto de generar empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y pobreza extrema;

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada Entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de dicha Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77, "Dictan Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica", define a la Caja Chica como el fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados;

Que, el numeral 10.4 del citado artículo, dispone que la Caja Chica se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y adicionalmente, por lo dispuesto en dicho artículo;

Que, adicionalmente el literal a) del precitado numeral establece que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que se señale la



dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, mediante el Memorandum N° 121-2013/TP/DE/UGPPME de fecha 08 de febrero de 2013, la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación otorgó Certificación de Crédito Presupuestario – PCA N° 057-2013-MTPE/4/11 por el monto de S/. 61,000.00 (Setenta y Un Mil con 00/100 nuevos soles) para la apertura del Fondo de Caja Chica para la Oficina nacional y Unidades Zonales;

Que, mediante el Informe N° 025-2013/TP/DE/UGA-UT de fecha 13 de febrero de 2013, la Unidad de Tesorería solicita la Apertura del Fondo de la Caja Chica, por el monto total de S/. 61,000.00 (Setenta y Un Mil con 00/100 nuevos soles), asignando el importe de S/. 5,000 (Cinco Mil con 00/100 nuevos soles) para la Oficina Nacional y de S/.56,000.00 (Cincuenta y Seis Mil con 00/100 nuevos soles) para las Unidades Zonales; asimismo, requiere la designación de los responsables Titulares y Suplentes del manejo y custodia de dicho fondo en la Oficina Nacional y en las Unidades Zonales del Programa;

Que, en el marco de las normas antes citadas, y de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2013-TP/DE/UGA denominada “Normas y Procedimiento para la Administración del Fondo de Caja Chica del Programa para la Generación de Empleo Inclusivo Trabaja Perú”, aprobada mediante Resolución Gerencial N° 013-2013-TP/DE/UGA de fecha 07 de febrero de 2013, resulta necesario que se autorice la apertura del Fondo de Caja Chica del Programa y se designe a los responsables Titulares y Suplentes del manejo y custodia;

Con los visados de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, de la Unidad de Contabilidad y de la Unidad de Tesorería;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por los artículos 1°, 2° y 6° del Decreto Supremo N° 004-2012-TR, por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15; por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; por la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y por la Resolución Gerencial N° 013-2013-TP/DE/UGA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Apertura del Fondo de Caja Chica del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, por el monto total de S/. 61,000.00 (Setenta y Un Mil con 00/100 nuevos soles), asignando el importe de S/. 5,000 (Cinco Mil con 00/100 nuevos soles) para la Oficina Nacional y de S/.56,000.00 (Cincuenta y Seis Mil con 00/100 nuevos soles) para las Unidades Zonales.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los Responsables Titulares y Suplentes del Fondo de la Caja Chica del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, de conformidad con lo establecido en el Anexo N° 01, denominado “Responsables Titulares del Fondo de Caja Chica de la Oficina Nacional y Unidades Zonales del Programa Trabaja Perú”; y en el Anexo N° 02, denominado “Responsables Suplentes del Fondo de Caja Chica de la Oficina Nacional y Unidades Zonales del



Programa Trabaja Perú”, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución Gerencial.



ARTÍCULO 3º.- Disponer que la administración y uso del Fondo de la Caja Chica del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, se realice siguiendo los procedimientos establecidos en la Directiva N° 001-2013-TP/DE/UGA, denominada “Normas y Procedimiento para la Administración del Fondo de Caja Chica del Programa para la Generación de Empleo Inclusivo Trabaja Perú”, aprobada mediante Resolución Gerencial N° 013-2013-TP/DE/UGA, de fecha 07 de febrero de 2013.



ARTÍCULO 4º.- Notificar la presente Resolución Gerencial al personal designado según el artículo segundo de la presente parte resolutive, a la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, a la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, a la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería.



ARTÍCULO 5º.- Disponer la publicación de la presente Resolución Gerencial en el Portal de Transparencia del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”.

ARTÍCULO 6º.- Dejar sin efecto todos los dispositivos que se opongan a lo dispuesto en la presente Resolución Gerencial.



Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA TRABAJA PERÚ
C.P.C. HILDA CUSI CALLE
Gerente (d) de la Unidad Gerencial de
Administración

Anexo 01
Responsables titulares del Fondo de la Caja Chica
De la Oficina Nacional y Unidades Zonales del Programa Trabaja Peru Año 2013

Nº	OFICINA	META	IMPORTE S/.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
1	UNIDAD ZONAL AMAZONAS	0001	2000.00	CHUQUIPUL DIAZ EYNER ABIMAEI	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO E INFORMATICO	42652470
2	UNIDAD ZONAL ICA	0002	2000.00	GUERRERO CHONG MIRNA ELIZABETH	RESPONSABLE DE PROYECTOS	21406688
3	UNIDAD ZONAL AREQUIPA	0003	2000.00	FERNANDEZ CARRERA GIOVANNA MARITZA	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO E INFORMATICO	29601020
4	UNIDAD ZONAL ANCASH	0004	2000.00	CADENILLAS ORTEGA WIDNER WILSON	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO E INFORMATICO	32818883
5	UNIDAD ZONAL PASCO	0005	2000.00	MARQUEZ BLAS, LINCOL	SUPERVISION DE PROYECTOS	22716683
6	UNIDAD ZONAL CAJAMARCA	0006	2000.00	DE LA CRUZ ISPILCO, WALTER	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO E INFORMATICO	26702888
7	UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD	0007	2000.00	CASTILLO SILVA JOSE LUIS	JEFE DE LA UNIDAD ZONAL	17935624
8	UNIDAD ZONAL HUARAZ	0008	2000.00	CALCINA MONRROY NICOLAS	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO E INFORMATICO	10542247
9	UNIDAD ZONAL AYACUCHO	0009	2000.00	NUÑEZ URBAY RONY MICHEL	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO E INFORMATICO	43719763
10	UNIDAD ZONAL HUANUCO	0010	2000.00	DIAZ PAREDES FRANCISCO OCTAVIO	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO E INFORMATICO	40212425
11	UNIDAD ZONAL LIMA SUR	0011	2000.00	ZAMORA MOSCOSO CATHY	CONTADOR III	06802255
12	UNIDAD ZONAL HUANCAMELICA	0012	2000.00	ROMERO PEÑA RUBEN RAUL	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO E INFORMATICO	04070929
13	UNIDAD ZONAL APURIMAC	0013	2000.00	MAMANI AYMITUMA REVELINO	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO E INFORMATICO	23865886
14	UNIDAD ZONAL SAN MARTIN	0014	2000.00	DAVILA FLORES KIKO	RESPONSABLE DE PROYECTOS	40597321
15	UNIDAD ZONAL LAMBAYEQUE	0015	2000.00	BAZAN BARCO IVAN RICARDO	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO E INFORMATICO	40458497
16	UNIDAD ZONAL MOQUEGUA	0017	2000.00	MALAGA POMA JESUS AUGUSTO	JEFE DE LA UNIDAD ZONAL	29636978
17	UNIDAD ZONAL PIURA	0018	2000.00	SAAVEDRA GOMEZ VIVIANA	RESPONSABLE DE PROYECTOS - EVALUACION	02777112
18	UNIDAD ZONAL TUMBES	0019	2000.00	SAAVEDRA GOMEZ VIVIANA	RESPONSABLE DE PROYECTOS - EVALUACION	02777112
19	UNIDAD ZONAL LIMA NORTE	0020	2000.00	ZAMORA MOSCOSO CATHY	CONTADOR III	06802255
20	UNIDAD ZONAL VALLE RIO APURIMAC (VRA)	0021	2000.00	PEREZ CORDOVA EDWARD CHALE	JEFE DE LA UNIDAD ZONAL	41618899
21	UNIDAD ZONAL UCAYALI	0023	2000.00	GONZALES CASTRO ELMER LUCIANO	RESPONSABLE DE SUPERVISION DE PROYECTOS	32781858
22	UNIDAD ZONAL LORETO	0024	2000.00	RUIZ RIOS DANNY	RESPONSABLE DE PROYECTOS	40111081
23	UNIDAD ZONAL TACNA	0025	2000.00	DELGADO RODRIGUEZ LUIS HERBERT	JEFE DE LA UNIDAD ZONAL	04400321
24	UNIDAD ZONAL CUSCO	0026	2000.00	ARIZABAL CALDERON MYLENE RYLDA	RESPONSABLE DE PROYECTOS	23822196
25	UNIDAD ZONAL JUNIN	0027	2000.00	MORALES ZAPATA ALEJANDRO JONHY	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO E INFORMATICO	20036491
26	UNIDAD ZONAL PUNO	0028	2000.00	AYALA MENA HERNAN	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO E INFORMATICO	01308504
27	UNIDAD ZONAL LA MERCED	0029	2000.00	SANTOS MUCHA HUGO EDGAR	JEFE DE LA UNIDAD ZONAL	19869041
28	UNIDAD ZONAL PUQUIO	0030	2000.00	PENA MORON DIANA ABIGAIL	RESPONSABLE DE PROYECTOS	21524776
29	OFICINA NACIONAL	0031	5000.00	ZAMORA MOSCOSO CATHY	CONTADOR III	06802255
	TOTAL		S/. 61,000.00			



Anexo 02
Responsables Suplentes del Fondo de la Caja Chica
De la Oficina Nacional y Unidades Zonales del Programa Trabaja Peru Año 2013

Nº	OFICINA	META	IMPORTE S/.	SUPLENTES	CARGO	DNI
1	UNIDAD ZONAL AMAZONAS	0001	2000.00	GUERRERO GUERRERO MIRIAN MARLENY	JEFE DE LA UNIDAD ZONAL	03701837
2	UNIDAD ZONAL ICA	0002	2000.00	VASQUEZ ESCATE MIGUEL ANGEL	RESPONSABLE DE SUPERVISION DE PROYECTOS	21489460
3	UNIDAD ZONAL AREQUIPA	0003	2000.00	ACOSTA PINTO JESUS MANUEL	RESPONSABLE DE PROMOCION DE SOCIAL Y CAPAC.	29364190
4	UNIDAD ZONAL ANCASH	0004	2000.00	LOPEZ PAREDES REYNA ISABEL	RESPONSABLE DE PROMOCIÓN	32917789
5	UNIDAD ZONAL PASCO	0005	2000.00	CARHUARICRA QUINTANA JIMMY WILDER	JEFE DE UNIDAD ZONAL	04085636
6	UNIDAD ZONAL CAJAMARCA	0006	2000.00	MANTILLA SILVA WALTER ALFONSO	RESPONSABLE DE PROMOCION DE SOCIAL Y CAPAC.	26705187
7	UNIDAD ZONAL HUARAZ	0008	2000.00	JULCA GARCIA MIGUEL ANGEL	TECNICO DE PROYECTOS	31672581
8	UNIDAD ZONAL AYACUCHO	0009	2000.00	CORDOVA MIGUEL CARMEN ROSA	RESPONSABLE DE PROMOCION DE SOCIAL Y CAPAC.	43489291
9	UNIDAD ZONAL HUANUCO	0010	2000.00	ROJAS NICOLAS FREDY ROMAN	RESPONSABLE DE PROMOCIÓN	22487402
10	UNIDAD ZONAL LIMA SUR	0011	2000.00	ARREDONDO GUTIERREZ SILVIA ROSA	ANALISTA	06147641
11	UNIDAD ZONAL HUANCANELICA	0012	2000.00	MALDONADO MELGAR MILTON MIGNET	RESPONSABLE DE PROMOCION DE SOCIAL Y CAPAC.	20121350
12	UNIDAD ZONAL APURIMAC	0013	2000.00	CARDENAS CATALAN CARMEN LUCIA	RESPONSBLE ADMINISTRATIVO E INFORMATICO	23990160
13	UNIDAD ZONAL SAN MARTIN	0014	2000.00	CASTILLO MEJIA DELICIA HERMILA	RESPONSABLE DE PROMOCION DE SOCIAL Y CAPAC.	41438329
14	UNIDAD ZONAL LAMBAYEQUE	0015	2000.00	GONZALES DE LA CRUZ MAXIMO ARMANDO	RESPONSABLE DE PROMOCION DE SOCIAL Y CAPAC.	16653694
15	UNIDAD ZONAL PIURA	0018	2000.00	SILVA ADRIANZEN MANUEL EMILIO	JEFE DE LA UNIDAD ZONAL	02614808
16	UNIDAD ZONAL TUMBES	0019	2000.00	SILVA ADRIANZEN MANUEL EMILIO	JEFE DE LA UNIDAD ZONAL	02614808
17	UNIDAD ZONAL LIMA NORTE	0020	2000.00	ARREDONDO GUTIERREZ SILVIA ROSA	ANALISTA	06147641
18	UNIDAD ZONAL UCAYALI	0023	2000.00	MUÑOZ PALOMINO PERCY CHESTER	JEFE DE LA UNIDAD ZONAL	32762503
19	UNIDAD ZONAL LORETO	0024	2000.00	ROLDAN REATEGUI JHONN KELSEY	JEFE DE LA UNIDAD ZONAL	05380274
20	UNIDAD ZONAL CUSCO	0026	2000.00	YABAR GALLEGOS CARLOS ALBERTO	RESPONSABLE DE PROMOCION DE SOCIAL Y CAPAC.	23854855
21	UNIDAD ZONAL JUNIN	0027	2000.00	CAMEL VALERO DAVID RICHARD	RESPONSABLE DE PROMOCION DE SOCIAL Y CAPAC.	20074740
22	UNIDAD ZONAL PUNO	0028	2000.00	AGUILAR RODRIGUEZ CECILIA YAQUELINE	RESPONSABLE DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN	29424630
23	UNIDAD ZONAL PUQUIO	0030	2000.00	GONZALES ACOSTA WILLIAM	JEFE DE LA UNIDAD ZONAL	31181459
24	OFICINA NACIONAL	0031	5000.00	ARREDONDO GUTIERREZ SILVIA ROSA	ANALISTA	06147641

